



PERÚ

Ministerio
de la Producción

ABRIL 2024

BOLETÍN N° 02-2024

OFICINA DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO



AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094

ORDENAMIENTO Y DESARROLLO

DE LA ACUICULTURA

2023



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Directora General de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

Lourdes del Pilar Álvarez Chávez

Director de la Oficina de Evaluación de Impacto

Harriet Jasmine Gómez Moncada

Equipo técnico

Ricardo Cristian Valdivia Elguera

Jishaim Jared Tello Llanos

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Oficina General de Evaluación de impacto y Estudios Económicos

Oficina de Evaluación de Impacto

2024

Calle Uno Oeste N° 050-060, piso 11, Urb. Córpac, San Isidro

Teléfono: 616 2222

ogeiee.produce.gob.pe



Índice | Abril 2024

Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura"

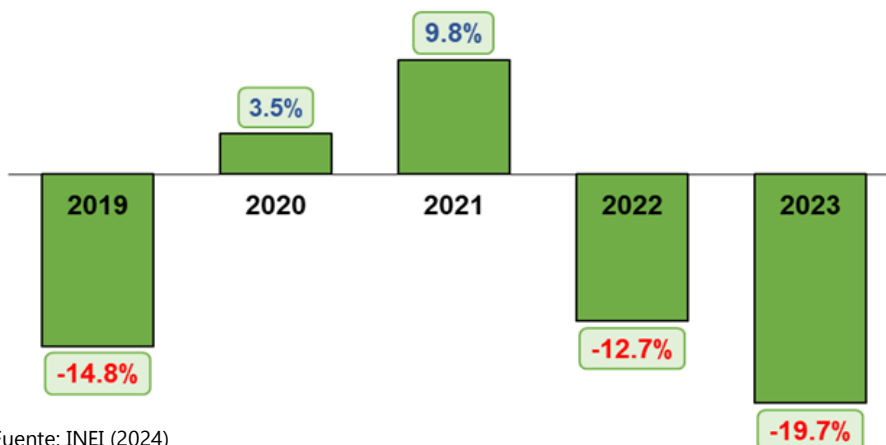
Contexto Económico	4
Programa Presupuestal 0094	6
Acuicultores atendidos por el PP 0094	8
Producción física y ejecución financiera del Producto 1	9
Producción física y ejecución financiera del Producto 2	10
Producción física y ejecución financiera del Producto 3	11
Indicadores de desempeño	12
Estrategias implementadas para la prestación de servicios	13
Anexo	15

Contexto económico

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), al cierre del 2023, el PBI Nacional presentó una contracción del 0.6%. Este resultado fue explicado, principalmente; por el sector pesquero, el cual decreció 19.7% respecto al 2022, debido a una disminución de la producción de anchoveta con destino al Consumo Humano Indirecto (CHI) y a los conflictos sociales producidos durante el primer semestre del 2023. Asimismo, la menor producción de congelados y curados también contribuyó al resultado negativo del mencionado sec-

tor. Cabe indicar que en el 2023, la actividad pesquera se desarrolló en un contexto de factores climatológicos adversos, que fueron ocasionados por el fenómeno de El Niño y el ciclón Yaku, los cuales provocaron aumentos de la temperatura de la superficie del mar, suscitando a que las condiciones biológicas para la extracción de especies marinas (principalmente la anchoveta para el CHI) se deterioren. Por otro lado, el sector pesca contribuyó solo con el 0.30% al PBI nacional, porcentaje de participación menor al de los últimos cuatro años.

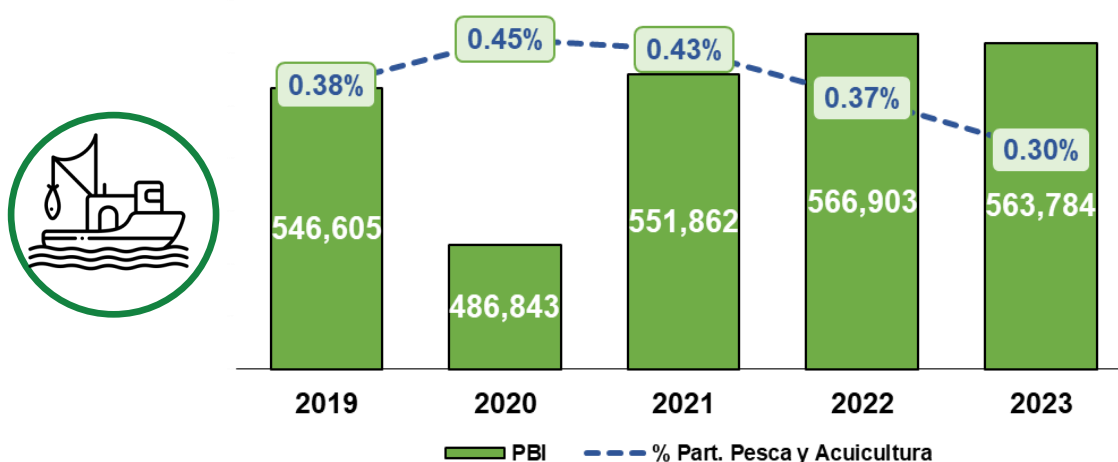
Gráfico 1: Evolución de la tasa de crecimiento del sector Pesca y Acuicultura, 2019-2023
(Año base 2007)



Fuente: INEI (2024)
Elaboración: OEI - PRODUCE



Gráfico 2: Participación del sector Pesca y Acuicultura en el PBI
(Año base 2007)



Fuente: INEI (2024)
Elaboración: OEI - PRODUCE

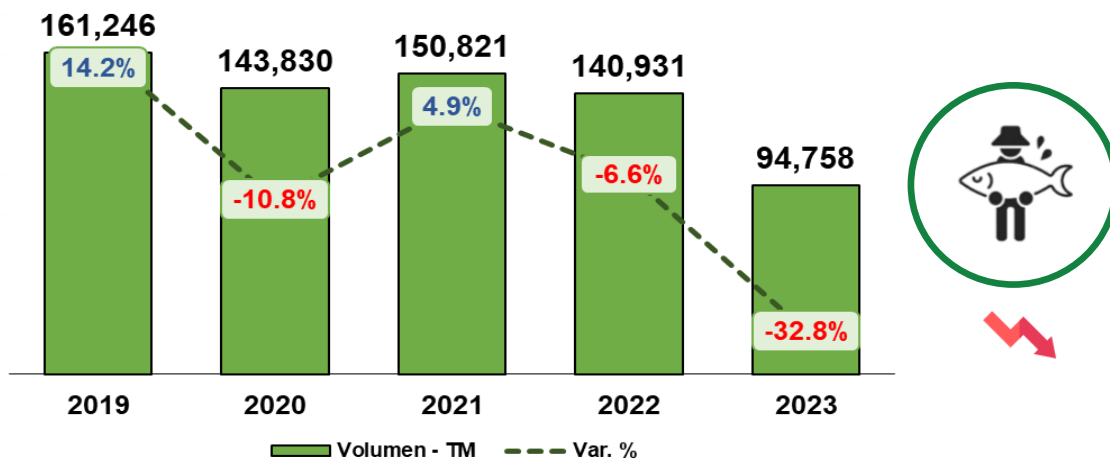


Contexto económico

En el año 2023, la cosecha de recursos hidrobiológicos de la acuicultura presentó una disminución, en términos de volumen, del 32.8% (46,173 TM) respecto al año 2022. Como se mencionó en los párrafos anteriores,

dicho desempeño está directamente relacionado por los choques climatológicos adversos (ciclón Yaku y el fenómeno de El Niño) y por los conflictos sociales suscitados durante el primer semestre del 2023.

Grafico 3: Cosecha de recurso hidrobiológicos de la acuicultura, 2019 –2023
(Miles de TM y variación % anual)

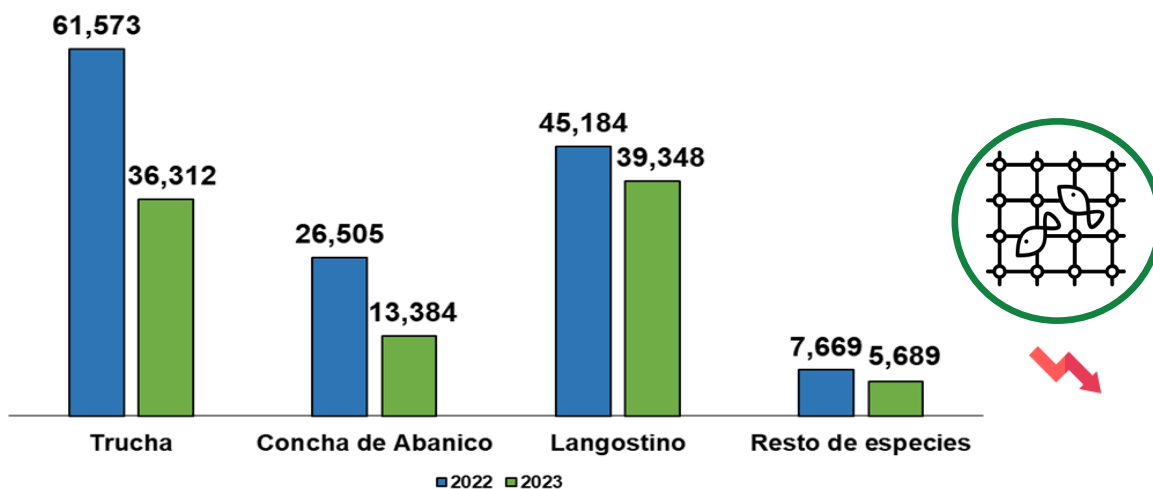


Fuente: OGEIIE
Elaboración: OEI - PRODUCE

El comportamiento negativo durante el 2023 fue explicado, principalmente, por la menor cosecha de conchas de abanico (49.5%), a causa del aumento de las temperaturas del mar (por encima del promedio: con-

dición caliente); y de trucha (41.0%), debido a los conflictos sociales que se presentaron, principalmente, en la región de Puno durante el primer semestre del 2023.

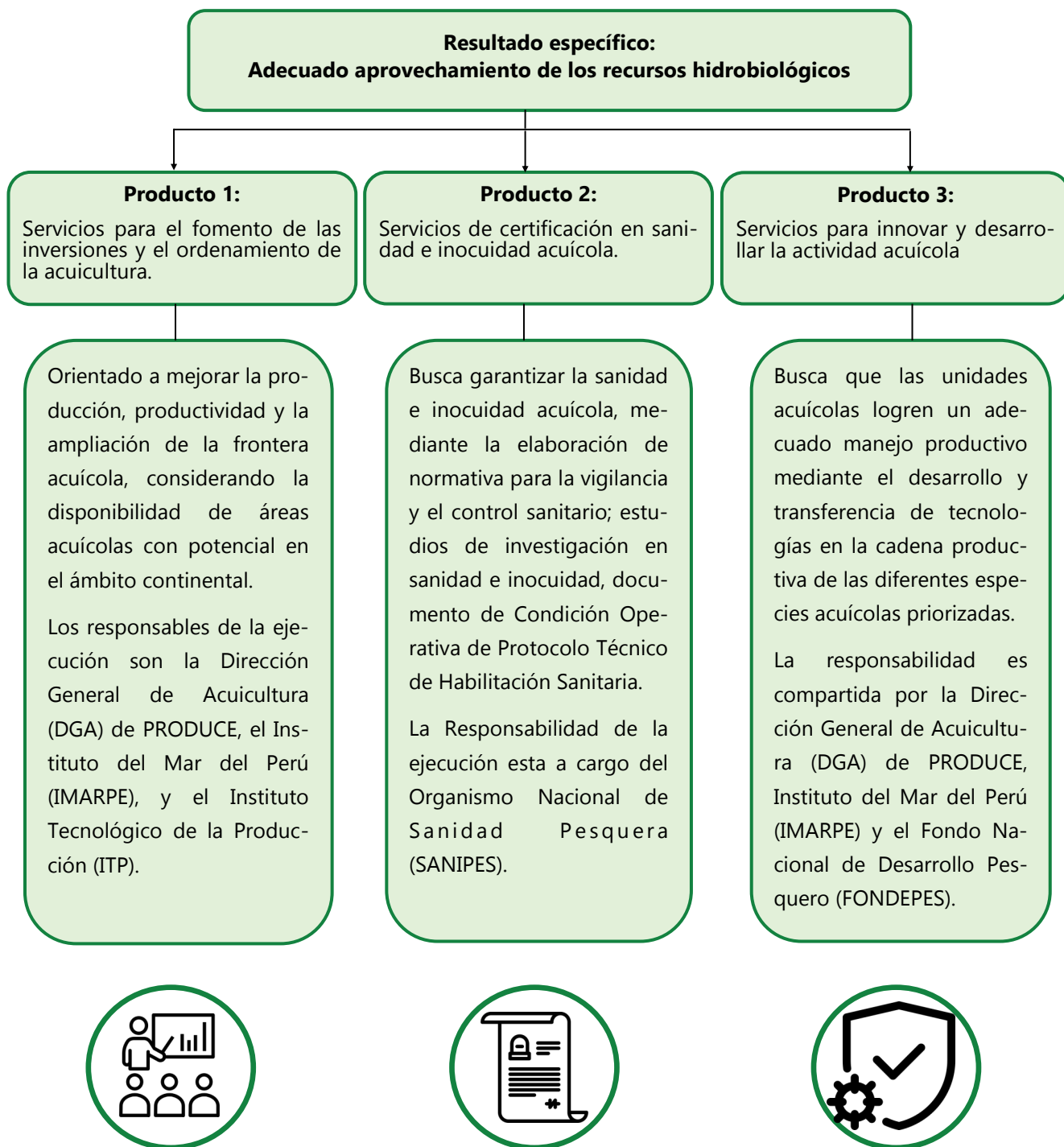
Grafico 4: Desempeño de las principales especies acuícolas, 2022-2023
(Miles de TM)



Fuente: OGEIIE
Elaboración: OEI - PRODUCE

El Programa Presupuestal 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la acuicultura”

El PP 0094 tiene como objetivo lograr el “Adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola”, beneficiando a todo los acuicultores a nivel nacional, sean estos personas naturales o jurídicas. Las actividades se sustentan en tres productos: i) Servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento acuícola, ii) Servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola y iii) Servicios que apoyan la innovación y desarrollo de la actividad acuícola.



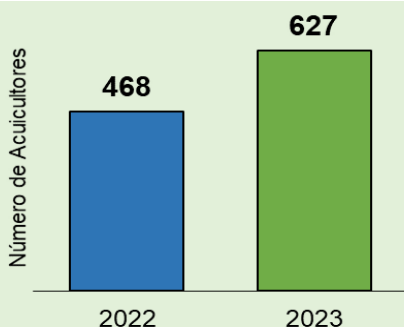
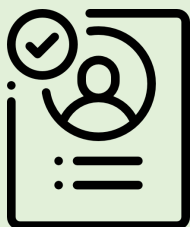
Población Atendida



En el 2023, el PP 0094 logró atender de forma agregada a 3,097 acuicultores a nivel nacional, siendo 16.2% más a los beneficiados del año anterior. La población objetivo está conformada por todos los acuicultores a nivel nacional. En el Anexo 2 del programa se indica que, para el 2020 la población objetivo está comprendida de 10,555 acuicultores, de los cuales el 1.1% son Acuicultores de Mediana y Gran Empresa, el 30.5% son Micro y Pequeñas Empresas y el 20.6% son de Recursos Limitados, mientras que los acuicultores informales constituyen el 47.9% del total de la población objetivo.

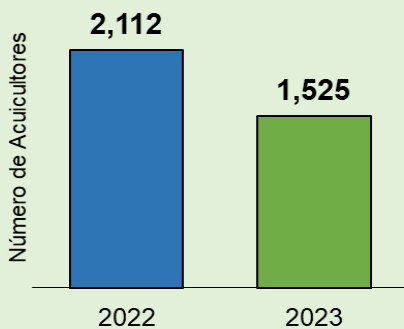
Servicios de desarrollo productivo

Formalización



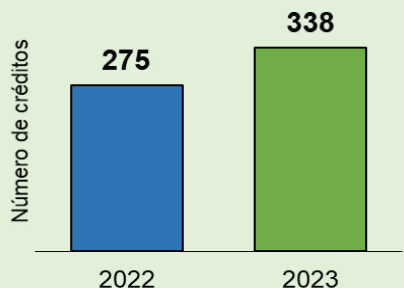
Se formalizaron las actividades de 627 acuicultores, a través de la entrega de 632 derechos administrativos a nivel nacional. Dicha cifra es mayor en 34.0% respecto al 2022.

Capacitación y Asistencia Técnica



En el año 2023, se registraron 1,626 acciones de capacitación y asistencia técnica, beneficiando a un total de 1,525 acuicultores a nivel nacional. La mencionada cifra es menor en 27.8% respecto al 2022.

Crédito acuícolas



Se otorgaron 338 créditos a 319 acuicultores en 14 regiones del país, por un monto total de S/ 8,434,094. El número de acuicultores beneficiados fue un 16.0%, mayor a lo registrado en el 2022.

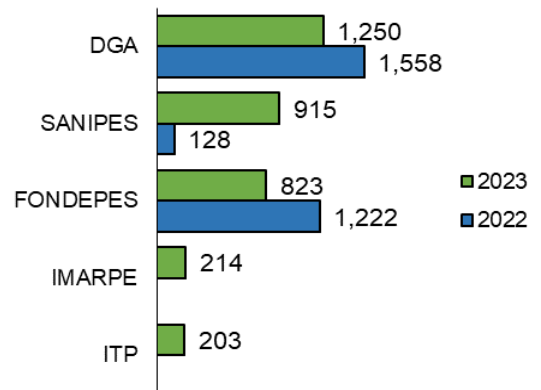
Fuente: Registros administrativos del PP 0094.
Elaboración: OEI - PRODUCE.

Acuicultores atendidos por los responsables del PP 0094

Las entidades encargadas de brindar los servicios del PP 0094 son la Dirección General de Acuicultura (DGA) de PRODUCE, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).

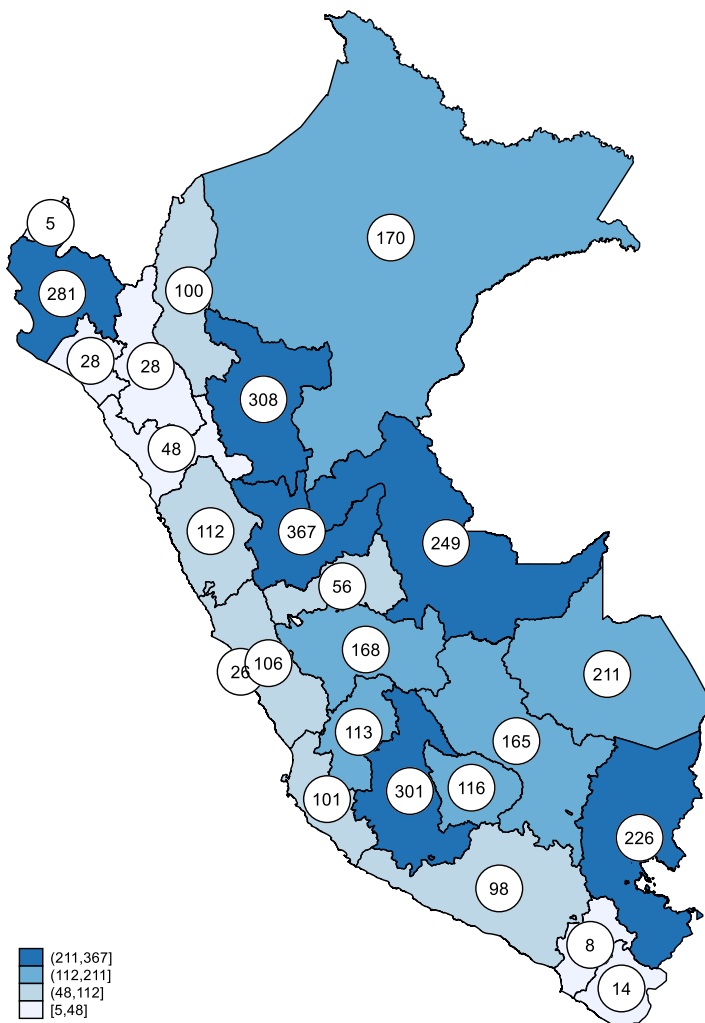
Todas estas entidades, en su conjunto, realizaron 3,405 atenciones a nivel nacional; de las cuales la DGA realizó el 36.7% de las atenciones, SANIPES el 26.9%, FONDEPES el 24.2%, IMARPE el 6.3% e ITP el 6.0%.

Todas estas atenciones beneficiaron a un total de 3,097 acuicultores a nivel nacional.



Fuente: Registros administrativos del PP 0094.
Elaboración: OEI - PRODUCE.

Localización de los acuicultores atendidos



Fuente: Registros administrativos del PP 0094.
Elaboración: OEI - PRODUCE.

La macrorregión **Centro** concentró el 39.6% del total de las atenciones del PP 0094, destacando el departamento de Huánuco (367) y seguido por el departamento de Ayacucho (301). La macrorregión **Sur**, presentó el 24.6% de las atenciones, encabezado por el departamento de Puno (226) y sucedido por el departamento de Madre de Dios (211). La macrorregión **Oriente** obtuvo el 24.3% de las atenciones, liderado por el departamento de San Martín (308) y seguido por el departamento de Ucayali (249). Finalmente, la macrorregión **Norte** solo concentró el 11.5% de las atenciones, sobresaliendo el departamento de Piura (281).

Cabe resaltar que la Actividad 1.3 del Producto 1, otorgó derechos acuícolas principalmente en la macrorregión **Oriente**, el cual concentró el 49.0% (307) de los derechos otorgados, destacando el departamento de Ucayali (160). Mientras que la Actividad 3.1 del Producto 3, brindó financiamiento a los acuicultores, encabezado por la macrorregión **Sur**, el cual obtuvo el 34.2% (S/ 2,882,095) del financiamiento y el 30.8% del número de créditos otorgados (para 99 acuicultores). La macrorregión **Centro** concentró el 33.1% (S/ 2,789,948) del financiamiento y el 34.6% del número de créditos otorgados (para 108 acuicultores). La macrorregión **Oriente** alcanzó el 22.6% (S/ 1,906,241) del financiamiento y el 29.0% del número de créditos otorgados (para 93 acuicultores); y finalmente, en la macrorregión **Norte** solo concentró el 5.6% (S/ 855,810) del financiamiento y el 10.1% del número de créditos otorgados (para 19 acuicultores).

Resultados alcanzados

Producto 1: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura

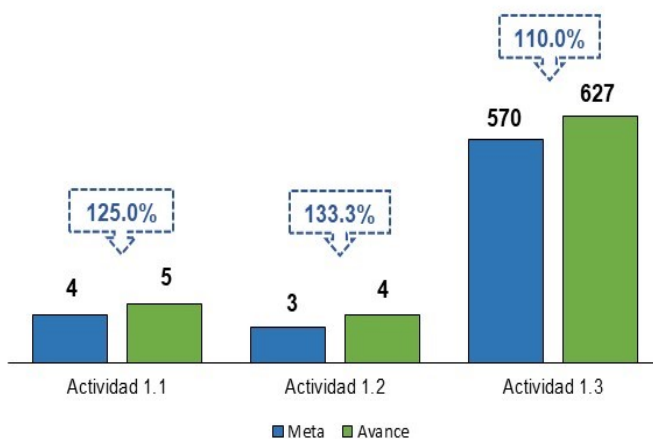
Este producto esta orientado a mejorar la producción, la productividad y la ampliación de la frontera acuícola, considerando que existe disponibilidad de áreas acuáticas con potencial acuícola en el ámbito marino y continental. La unidad de medida del indicador de producción física es el acuicultor con derecho otorgado.

Logro de metas físicas

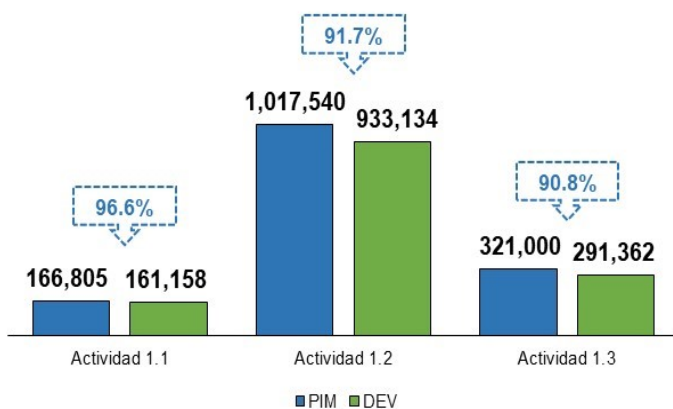
La Actividad 1.1 ‘Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura’, desarrolló 05 documentos técnicos, alcanzando el 125.0% del cumplimiento de la meta física programada para el 2023.

La Actividad 1.2 ‘Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola’ publicó 04 informes técnicos, logrando el 133.3% del cumplimiento de la meta física programada para el 2023.

La Actividad 1.3 ‘Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola’, otorgó 632 derechos acuícolas a 627 acuicultores, alcanzado el 110.0% del cumplimiento de la meta física programada para el 2023.



Ejecución Presupuestal



El Producto 1 ejecutó un total de S/1,385,654; cifra que representó un avance respecto a su PIM del 92.0%.

La Actividad 1.1 tuvo un nivel de ejecución de S/ 161,158; registrando un avance respecto a su PIM del 96.6%. En el caso de la Actividad 1.2, quien recibió la mayor asignación presupuestaria entre las actividades del Producto 1, presentó una ejecución de S/ 933,134; con un avance respecto a su PIM del 91.7%. Finalmente, la Actividad 1.3 ejecutó S/ 291,362; con un avance respecto a su PIM del 90.8%.

Fuente: Registros administrativos del PP 0094.
Elaboración: OEI - PRODUCE.

Resultados alcanzados

Producto 2: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola

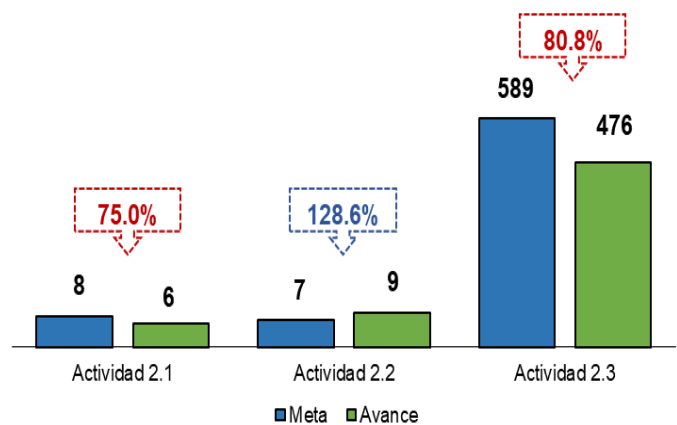
El Producto 2 busca garantizar la sanidad e inocuidad en la acuicultura, a través de: i) Normativas para la vigilancia y control sanitario; ii) Estudios de investigación en sanidad e inocuidad acuícola; iii) Documentos de Condición Operativa; y iv) Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria para Centros de Producción Acuícola. Asimismo, el indicador de producción física establece como unidad de medida las personas, acuicultores de las categorías productivas AMYGE y AMYPE que cuenten con derechos otorgados y con documento de Condición Operativa del Área de Producción (COAP).

Logro de metas físicas

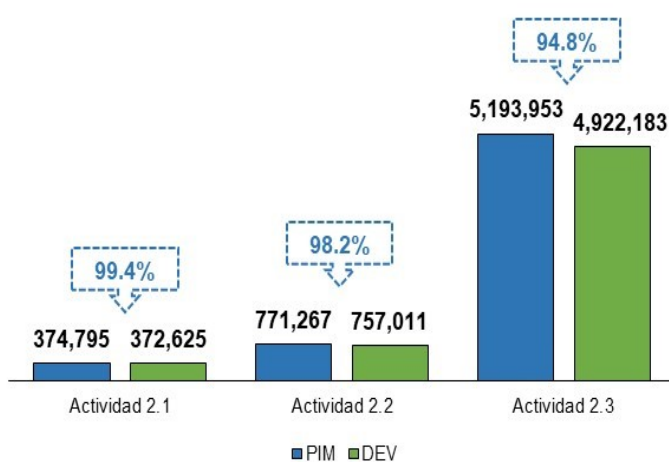
En la Actividad 2.1 se desarrollan instrumentos para la vigilancia y control para la sanidad e inocuidad acuícola. En 2023 se elaboraron 06 documentos de gestión, alcanzando el 75.0% meta física programada.

La Actividad 2.2 emitió 09 informes técnicos sobre planes de investigación en sanidad acuícola, y alcanzando el 128.6% del cumplimiento de la meta física programada para el 2023.

La actividad 2.3, el cual realiza monitoreo sanitario, otorgó documentos COAP a 476 acuicultores a nivel nacional; alcanzando el 80.8% de la meta física programada para el 2023.



Ejecución Presupuestal



El Producto 2 ejecutó un total de S/6,051,819; cifra que representó un avance respecto a su PIM del 95.5%.

La Actividad 2.1 tuvo un nivel de ejecución de S/ 372,625; registrando un avance respecto a su PIM del 99.4%. En el caso de la Actividad 2.2 presentó una ejecución de S/ 757,011; con un 98.2% de avance respecto a su PIM. Por otro lado la Actividad 1.3, quien recibió la mayor asignación presupuestaria entre las actividades del Producto 2, ejecutó S/ 4,922,183; con un avance respecto a su PIM del 94.8%.

Fuente: Registros administrativos del PP 0094.
Elaboración: OEI - PRODUCE.

Resultados alcanzados

Producto 3: Acuicultores acceden a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola

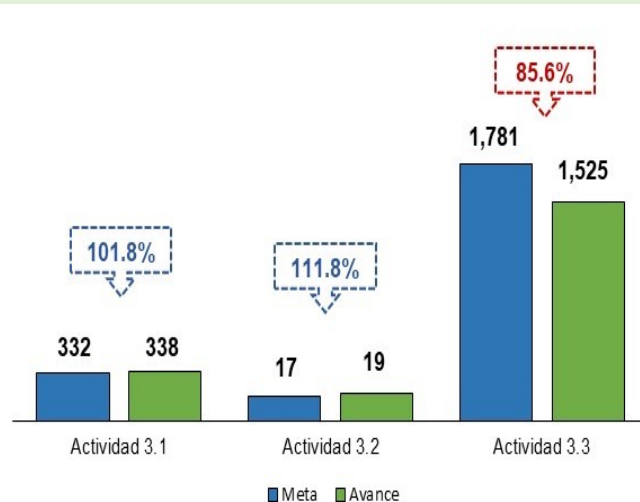
El Producto 3 busca que las unidades acuícolas logren un adecuado manejo productivo acuícola mediante el desarrollo y transferencia de tecnologías en la cadena productiva (cultivo, procesamiento y comercialización) de las diferentes especies acuícolas priorizadas. Asimismo, el indicador de producción física es el número de acuicultores, AREL y AMYPE, que reciben asistencia técnica y capacitaciones en manejo productivo por parte de FONDEPES, IMARPE, ITP y PRODUCE.

Logro de metas físicas

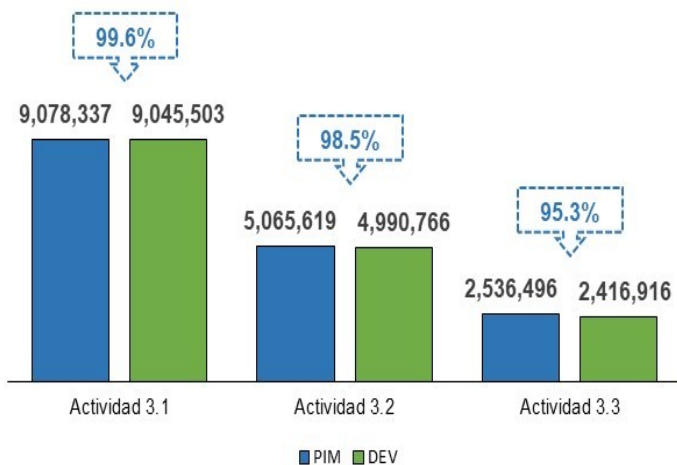
La Actividad 3.1, "Apoyo financiero para la acuicultura", desarrolló acciones de difusión y promoción de créditos acuícolas por parte de FONDEPES, otorgando un total de 338 créditos a nivel nacional; superando la meta anual establecida.

Asimismo, la Actividad 3.2, "Desarrollo tecnológico", desarrolló 19 documentos, que representa en 111.8% de la meta programa. Dichos documentos fueron elaborados por IMARPE (8), DGA (1) y FONDEPES (10).

Por su parte la Actividad 3.3, "Acciones de capacitación y asistencia técnica", atendió a 1,525 acuicultores, el cual representa el 85.6% de la meta anual programada.



Ejecución Presupuestal



El Producto 3 devengó un total de S/16,453,185; registrando un avance respecto a su PIM del 98.6%.

La Actividad 3.1 reportó una ejecución del gasto de S/ 9,045,503; con un avance respecto a su PIM del 99.6%.

Mientras que la Actividad 3.2, presentó una ejecución de S/ 4,990,766; con un avance respecto a su PIM del 98.5%. Finalmente, la Actividad 3.3 logró ejecutar S/ 2,416,916; presentando un 95.3% del avance respecto a PIM.

Fuente: Registros administrativos del PP 0094.
Elaboración: OEI - PRODUCE.

Indicadores de desempeño

Según la Directiva General N° 00002-2020-PRODUCE/DM, aprobada por la Resolución Ministerial N° 00313-2020-PRODUCE, los indicadores de desempeño "mide el logro de resultados o productos y son, mayormente, una medida relativa: porcentaje, ratios, etc."



Producto 1



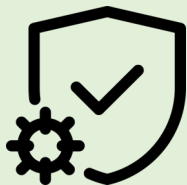
Porcentaje de acuicultores que acceden a la resolución autoritativa para desarrollar la actividad: Según la ficha técnica del indicador, se construye sobre una línea base de acuicultores informales identificados al 2020, que fue establecida en 5,413 acuicultores. Por otro lado, el número de acuicultores formalizados en el periodo 2020-2023 se calcula a partir de la base de datos del Catastro Acuícola. Considerando esta fuente, se estima que el número de acuicultores que obtuvieron resolución autoritativa fueron 5,505, tomando el indicador el valor de 101.7% para el 2023.

Producto 2



Porcentaje de acuicultores AMYGE y AMIPE que cuentan con protocolo de habilitación sanitaria : Se construye tomando como denominador el total de acuicultores de la categoría AMYGE y AMYPE; y como numerador el total de acuicultores de las mismas categorías que cuentan con Protocolo de Habilitación Sanitaria (PTHS) otorgado por SANIPES. A partir del Catastro Acuícola se ha determinado que el número total de AMYGE y AMYPE es de 3,761 y el número de acuicultores de las mismas categorías que cuentan con PTHS son 800, tomando el indicador el valor de 21.3% para el 2023.

Producto 3



Porcentaje de acuicultores asistidos que incrementan su producción: Toma como base la totalidad de acuicultores de la categoría AREL y AMYPE registrados en el Catastro Acuícola, y sobre este universo se calcula la proporción que representan los acuicultores de estas categorías que incrementan su producción. En 2023, la DGA ha informado que 2,516 unidades acuícolas incrementaron sus ingresos. Con esta información podemos establecer que el indicador tomó el valor de 24.1% en el 2023.

Fuente: DGA— PRODUCE

Estrategias implementadas para la prestación de los servicios

A través del Producto 1, el PP 0094 ofrece tres servicios: i) Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura; ii) Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola; y iii) Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola.

En 2023, el nivel de formalización acuícola fue superior en 34.0% respecto al 2022; no obstante, dicho resultado fue menor respecto al 2021 e incluso respecto al 2020 (año del COVID-19), debido a que en esos dos años las actividades de formalización se llevaron, principalmente, de forma virtual.



La actividad 1.1, desarrolló 05 documentos de los cuales la DGA – PRODUCE elaboró 01 Norma Técnica Peruana (NTP) y 02 Esquemas de Normas Técnicas Peruana (ENTP), mientras que la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica (DIDITT) del ITP elaboró 02 Planes de Negocio. Entre los documentos destacan: i) NTP Acuicultura. Trucha. Alimento balanceado. Requisitos y definiciones (2da. edición), ii) ENTP Acuicultura – Terminología y Definiciones y iii) ENTP de buenas prácticas en el cultivo de Tilapia - *Oreochromis* spp (2da. edición),

La actividad 1.2 contribuye a la ampliación de la frontera acuícola poniendo a disposición de los diversos usuarios actuales y potenciales información relevante sobre zonas acuáticas (marina, ríos, lagunas, estuarios, etc.) y especies acuícolas potenciales, adecuadas para el desarrollo de la actividad de manera sostenible.

En el 2023, esta actividad publicó 04 informes técnicos, 02 publicados por DGA—PRODUCE y 02 por IMARPE.



Estrategias implementadas para la prestación de los servicios

La Actividad 2.1 se encuentra bajo la responsabilidad de SANIPES, el cual consiste en la actualización y difusión de normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad acuícola.

En el 2023, SANIPES ha reportado la elaboración y publicación de 03 documentos relacionado al reglamento para la sanidad y vigilancia de recursos hidrobiológicos. Asimismo, ha elaborado y enviado a PRODUCE; para su aprobación, 03 proyectos de Decretos Supremos relacionados a normas sanitarias de recursos hidrobiológicos. Todos estos documentos han sido transferidos mediante acciones de difusión a un total de 1,123 personas de las cuales 439 fueron acuicultores.



La Actividad 3.1, ejecutada por FONDEPES, está orientada a brindar soluciones financieras adecuadas a las necesidades de producción que permita mejoras de ingresos y rentabilidad, realizada a través del otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios. Los préstamos están orientados a: i) Adquisición de alimento balanceado, de materiales y/o equipos, ii) ampliación de la infraestructura acuícola y iii) sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines.

En el 2023 se otorgaron un total de 338 créditos, beneficiando a 319 acuicultores a nivel nacional. El monto total de los créditos ascendió a S/ 8,434,094.

Las acciones de la Actividad 3.3, están dirigidas a productores acuícolas e interesados en desarrollar la actividad, así como la transferencia de tecnologías y extensión del conocimiento de manera personalizada.

En 2023 se registraron un total de 1,626 acciones de capacitación y asistencia técnica, beneficiando a un total de 1,525 acuicultores a nivel nacional. Las mencionadas capacitaciones y asistencias fueron realizadas por DGA (631), FONDEPES (485), IMARPE (292) e ITP (218).



ANEXO: Ejecución de metas físicas y financieras por producto y actividad – PP 0094, 2023

Producto / Actividad	Responsable	Unidad de medida	Avance de meta física			Ejecución Presupuestal		
			Meta física Anual	Ejecución	% Anual	PIM (S/)	Devengado (S/)	% Anual
PRODOTO 1: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura	DGA, IMARPE e ITP	Persona	570	627	110.0%	1,505,345	1,385,654	92.0%
Actividad 1.1: Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura	DGA e ITP	Documento	4	5	125.0%	166,805	161,158	96.6%
Actividad 1.2: Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola	DGA e IMARPE	Informe técnico	3	4	133.3%	1,017,540	933,134	91.7%
Actividad 1.3: Promoción, Administración y evaluación del desarrollo acuícola	DGA	Persona	570	627	110.0%	321,000	291,362	90.8%
PRODOTO 2: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola	SANIPES	Persona	589	476	80.8%	6,340,015	6,051,819	95.5%
Actividad 2.1: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola	SANIPES	Documento	8	6	75.0%	374,795	372,625	99.4%
Actividad 2.2: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola	SANIPES	Informe técnico	7	9	128.6%	771,267	757,011	98.2%
Actividad 2.3: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola	SANIPES	Persona	589	476	80.8%	5,193,953	4,922,183	94.8%
PRODOTO 3: Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola	DGA, FONDEPES, IMARPE e ITP	Persona	1,781	1,525	85.6%	16,680,452	16,453,185	98.6%
Actividad 3.1: Apoyo financiero para la acuicultura	FONDEPES	Créditos otorgados	332	338	101.8%	9,078,337	9,045,503	99.6%
Actividad 3.2: Desarrollo Tecnológico	DGA, IMARPE y FONDEPES	Documento técnico	17	19	111.8%	5,065,619	4,990,766	98.5%
Actividad 3.3: Acciones de capacitación y Asistencia técnica	DGA, IMARPE, FONDEPES e ITP	Persona	1,781	1,525	85.6%	2,536,496	2,416,916	95.3%
Total						24,525,812	23,890,658	97.4%



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac - San Isidro

Central Telefónica: 616-2222

<https://www.gob.pe/produce>

/minproduccion

@minproduccion

producegob

minproduccion

